



Instituto de Enseñanza Secundaria  
ISAAC PERAL.

C/ La Plata 78. 28850  
Torrejón de Ardoz (Madrid)  
Tel.: 916756936 - Fax.: 916563524.  
<http://www.isaacperal.eu>  
[ies.isaacperal.torrejondeardoz@educa.madrid.org](mailto:ies.isaacperal.torrejondeardoz@educa.madrid.org)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE



**Comunidad de Madrid**

## PROGRAMA ACCEDE DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO

### 1. SOLICITUD O RENUNCIA

El próximo curso, 2019/20, se comienza a implantar el **Programa Accede** de préstamo de libros para los alumnos que así lo soliciten cumpliendo las condiciones establecidas para el mismo.

Legislado por la Ley 7/2017, de 17 de junio, y el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, el Programa Accede nace como un sistema para proveer a los alumnos de los libros de texto necesarios atendiendo a la gratuidad de la educación secundaria obligatoria en nuestro país. La adhesión al mismo es **voluntaria** y hay que cumplir ciertos requisitos para ser beneficiario del mismo.

En caso de querer adscribirse al programa, los alumnos interesados deberán cumplimentar el **Anexo I** (Adhesión del alumno al programa Accede), firmado por los padres o los tutores legales, y entregarlo en el centro (a los tutores de cada curso) antes del día **26 de abril de 2019**, teniendo en cuenta que el alumno que lo solicite acepta todas las condiciones para entrar en el programa.

Igualmente, si los alumnos no desean participar en el programa deberán entregar el **Anexo IV** (Renuncia), firmado por los padres o tutores legales, en el plazo y de la forma indicada anteriormente. Fuera de este plazo no se admitirán solicitudes, salvo los alumnos de incorporación tardía al centro.

### 2. ¿QUÉ ALUMNOS PUEDEN SOLICITAR SU ADMISIÓN AL PROGRAMA ACCEDE?

El próximo curso el programa Accede comenzará aplicándose a todos los alumnos de 4º ESO que así lo soliciten. No obstante, los alumnos de los demás cursos de ESO, PMAR y Formación Profesional Básica también podrán adherirse y se atenderán todas las peticiones, siempre y cuando sea posible, bien con los libros del banco de préstamo existente en el centro o bien con la adquisición de nuevos libros de texto.

El alumno que se adhiera al programa Accede **deberá entregar en el centro todos los libros del curso anterior en buen estado al realizar la matrícula** del próximo curso.

Los alumnos con necesidades educativas especiales no deberán entregar ningún libro de texto para adherirse al programa, ya que estos se consideran material fungible.

Los alumnos entregarán los libros de texto teniendo en cuenta los lotes establecidos para cada curso que se indican en el documento adjunto:

- Los alumnos de 1º, 2º y 3º ESO que pasen de curso deberán entregar el lote completo de libros en perfecto estado de uso del curso que terminan (a excepción de los libros de las asignaturas pendientes).
- Los alumnos de nuevo ingreso al centro que se incorporen a 1º ESO provenientes de Primaria deberán entregar el certificado del centro de origen en el que se indique que han entregado en el centro el lote completo de libros en perfecto estado de uso de 6º de Primaria.
- Los alumnos de PMAR que se incorporen a esta modalidad educativa o los que pasen al 2º curso del mismo deberán entregar el lote completo de libros en perfecto estado de uso del curso anterior (1º 2º o 3º de ESO o 1º o 2º de PMAR).
- Los alumnos de Formación Profesional Básica deberán entregar el lote completo de libros en perfecto estado de uso del curso anterior a su incorporación a esta modalidad educativa (ESO o 1º de Formación Profesional Básica).
- Los alumnos de incorporación tardía también deben entregar un paquete de libros en perfecto estado de uso del curso anterior o en su defecto el certificado del centro de procedencia (a excepción de los libros de las asignaturas pendientes).



Instituto de Enseñanza Secundaria  
ISAAC PERAL.

C/ La Plata 78. 28850  
Torrejón de Ardoz (Madrid)  
Tel.: 916756936 - Fax.: 916563524.  
<http://www.isaacperal.eu>  
[ies.isaacperal.torrejondeardoz@educa.madrid.org](mailto:ies.isaacperal.torrejondeardoz@educa.madrid.org)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE



**Comunidad de Madrid**

Los alumnos de 4º de ESO y de 2º de Formación Profesional Básica podrán donar al centro, si así lo desean, los libros de texto de estos cursos.

Los alumnos que se adscriban al programa y posteriormente reciban cualquier tipo de beca educativa deberán informar sobre esta circunstancia al Coordinador del programa Accede.

Los alumnos adscritos al programa Accede deberán depositar una **fianza** cuando recojan el lote de libros para el nuevo curso. Esta fianza será reintegrada al devolverlo en perfecto estado de uso al finalizar dicho curso.

### 3. ¿QUÉ ALUMNOS NO PODRÁN ADHERIRSE AL PROGRAMA ACCEDE?

- Alumnos que no entreguen el lote completo de libros en perfecto estado de uso.
- Alumnos que habiendo obtenido libros de texto en préstamo en otros cursos no hayan devuelto los mismos o los hayan devuelto en mal estado.
- Alumnos que no cumplan las condiciones de adhesión al programa Accede.
- Alumnos que no hayan entregado la solicitud de adhesión en el plazo indicado por la Comisión de gestión del programa Accede.

Los alumnos que incumplieran algunas de las condiciones del programa serán apartados del mismo y no podrán participar en los sucesivos cursos hasta que no subsanen el incumplimiento de dichas condiciones (devolución libros en buen estado o reposición...).

### ¡IMPORTANTE!

- Los alumnos deberán entregar a los tutores de cada curso bien el anexo de **Adhesión** al programa Accede o bien el anexo de **Renuncia** firmado por los tutores legales de los alumnos. Se recuerda que fuera del plazo fijado (**hasta el 26 de abril de 2019**) los alumnos no podrán solicitar la adhesión al programa.
- Los alumnos que se adscriban aceptan las **condiciones del programa**, de lo contrario serán excluidos del mismo.
- **Al realizar la matrícula** del próximo curso se entregará en el centro los libros de texto de los alumnos y se informará sobre las fechas de entrega de los libros para el próximo curso.
- Este documento, junto con los anexos, estará disponible en la **página web** del centro para su descarga.
- En caso de tener alguna duda sobre el programa Accede, deben llamar al centro y preguntar por la coordinadora del programa, **Gemma Gil Rodríguez**.

Torrejón de Ardoz, 10 de abril de 2019



Comisión de gestión del programa Accede



**ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE**

|  |  |
|--|--|
| <b>Datos del ALUMNO o su REPRESENTANTE LEGAL:</b>                  |  |
| Nombre y apellidos <sup>(1)</sup>                                  |  |
| Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) <sup>(2)</sup> |  |
| Nombre del ALUMNO  |  |
| Matriculado en el curso  |  |

**DECLARA** que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

- Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular entregados.
- Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Centro.
- Reponer el material extraviado o deteriorado.
- Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de los libros de texto o material curricular.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Alumno o su representante legal)

(1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad.

(2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace [www.madrid.org/proteccionDeDatos](http://www.madrid.org/proteccionDeDatos). Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| <b>DESTINATARIO</b> | Centro _____ |
|---------------------|--------------|

**ANEXO IV: RENUNCIA**

|  |  |
|--|--|
| <b>Datos del ALUMNO o su REPRESENTANTE LEGAL:</b>                  |  |
| Nombre y apellidos <sup>(1)</sup>                                  |  |
| Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) <sup>(2)</sup> |  |
| Nombre del ALUMNO  |  |
| Matriculado en el curso  |  |

**DECLARA** que dicho alumno/a renuncia a participar en el Programa Accede a partir de esta fecha.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid, a \_\_de \_\_\_\_ de 201\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Alumno o su representante legal)

(1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad.

(2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace [www.madrid.org/proteccionDeDatos](http://www.madrid.org/proteccionDeDatos). Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| <b>DESTINATARIO</b> | Centro _____ |
|---------------------|--------------|